

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 27** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Patrimonio Histórico por la que se incoa el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento a favor de la Plaza Mayor e Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Brunete.*

A solicitud del Ayuntamiento de Brunete, en base a la propuesta técnica emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y sobre la base de las competencias establecidas en el artículo 13 del Decreto 113/2012, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre de 2012),

RESUELVO

Primero

Incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la Plaza Mayor e Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Brunete, cuya descripción y justificación de los valores del bien que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados y al Ayuntamiento de Brunete, a los efectos procedentes, se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se anote preventivamente en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid comunicándolo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero

Abrir un período de información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés en el expediente puedan examinarlo, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, segunda planta, en Madrid, de nueve a catorce horas, los días laborables de lunes a viernes, y presenten las alegaciones que estimen oportunas, y conceder audiencia, por plazo de un mes, a los interesados, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al Ayuntamiento de Brunete y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico.

Cuarto

Solicitar informe, de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Si el informe solicitado no hubiera sido emitido en el mes siguiente a su petición, se entenderá en sentido favorable a la declaración.

En Madrid a 15 de noviembre de 2013.—El Director General de Patrimonio Histórico, Jaime Ignacio Muñoz Llinás

ANEXO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL**A) Descripción del bien objeto de la declaración****1. Identificación y localización del objeto de la declaración**

La Plaza Mayor e Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Brunete, a los efectos de este expediente, es un bien inmueble compuesto por los dos edificios que conforman la Plaza Mayor, la Iglesia Parroquial, sus dependencias anejas y los espacios urbanos comprendidos entre ellos, así como los elementos de urbanización exterior.

Está comprendido entre las calles Madrid, Caridad y Asunción y tiene una superficie en planta de 7.736 m².

2. Breve introducción histórica

La pequeña localidad de Brunete fue escenario de una de las más encarnizadas batallas de la Guerra Civil de 1936-1939, relacionada con el cerco y defensa de Madrid, resultando destruida casi en su totalidad entre el 6 y el 25 de julio 1937. El único edificio significativo que sobrevivió al hecho bélico fue la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, que a pesar de todo resultó muy dañada.

El 30 de enero de 1938, se creó el Servicio Nacional de Regiones Devastadas, que en agosto de 1939 fue elevado a rango de Dirección General dependiente del Ministerio de la Gobernación, con objeto de abordar la ingente tarea de reconstrucción de las zonas más afectadas por la contienda. Al mismo tiempo, en septiembre de 1939, se creó la Dirección General de Arquitectura, presidida por el arquitecto don Pedro Muguruza.

Ante la necesidad de definir las pautas o líneas de actuación, en abril de ese año se celebró la Primera Asamblea Nacional de Arquitectura, de donde surgieron las “Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción”, texto que plasmaba los principios de la arquitectura y del urbanismo de posguerra. Se estableció como uno de los objetivos básicos la recuperación de la identidad nacional, rescatando modelos arquitectónicos del pasado, principalmente del período escurialense, como contraposición al racionalismo que se había impuesto de forma bastante generalizada durante el período republicano.

Así pues, la Dirección General de Regiones Devastadas peritaba los daños, elaboraba los proyectos, se encargaba de las expropiaciones, del aprovisionamiento de materiales y de la realización de las obras. Para la financiación de los proyectos se creó el Instituto de Crédito para la Reconstrucción. Si la destrucción afectaba a más del 75 por 100 de la superficie edificada se recurría a la figura jurídica de la “adopción” por Franco. Este fue el caso de Belchite, Brunete o Guernica.

La actividad de esta Dirección General en las zonas rurales no se limitó a reconstruir edificios, sino a planificar y reordenar las poblaciones, dotándolas de los elementos necesarios para ser autosuficientes y evitar la emigración a las ciudades. En los casos de máxima destrucción, se rescató la idea ilustrada de los pueblos de repoblación, con un urbanismo ortogonal que concedía la máxima importancia a los edificios y enclaves de la vida pública, pero con un sentido más racional que antaño.

En Brunete, la Dirección General de Regiones Devastadas acometió el trabajo de reconstrucción de todo el pueblo con carácter ejemplar, para lo cual encargó un ambicioso proyecto a los arquitectos don Luis Menéndez-Pidal y Álvarez (1896-1975) y don Luis Quijada Martínez (1908-1978). El primero, hijo del pintor don Luis Menéndez Pidal y sobrino del historiador y filólogo don Ramón Menéndez Pidal, era ya figura destacada en el ámbito de la restauración arquitectónica por sus trabajos en el Monasterio de Guadalupe. Posteriormente sería designado Arquitecto Conservador de Monumentos de la Primera Zona, cargo que desempeñó entre 1941 y 1975, siendo responsable de más de 200 proyectos de intervención en grandes edificios monumentales de Galicia, Asturias y León. El segundo estaba vinculado a la Dirección General de Arquitectura y a la Dirección General de Regiones Devastadas, donde llevó a cabo importantes trabajos de reconstrucción.

Ambos arquitectos firmaron el proyecto original, publicado en la revista Reconstrucción en el año 1940. El proyecto muestra algunas vacilaciones formales, que serían corregidas posteriormente, aunque la vinculación de la iglesia con los edificios públicos que delimitan la plaza mayor era ya muy clara. La idea inicial fue reconstruir la iglesia con bastante fidelidad, salvo el cuerpo superior de la torre, creando varios ejes a partir de ella que determinarían la ordenación de los espacios y edificios próximos.

En versiones posteriores del proyecto, la forma de los edificios que configuraban la Plaza Mayor se depuró y simplificó, se redujo el programa de edificaciones públicas y la iglesia se adaptó volumétricamente al conjunto para adquirir más presencia, sacrificando las bóvedas antiguas, posiblemente muy dañadas, para elevar la nave y el cimborrio. También la torre se hizo más esbelta hasta alcanzar una proporción acorde al gusto de la época, y la fachada oeste se retranqueó para crear otra plaza. Durante ese período, quizás por los compromisos de don Luis Menéndez-Pidal como Arquitecto Conservador de Monumentos, otros arquitectos intervinieron en el proyecto, como su hermano don José Menéndez-Pidal y Álvarez (1908-1981), que firmó con Quijada el artículo divulgativo publicado en 1946.

Las obras comenzaron en 1940 y concluyeron en 1946, inaugurándose el 18 de julio de ese año. Aunque por motivos económicos no se realizó todo el proyecto inicial, la parte construida constituye uno de los mejores ejemplos de arquitectura de la época de la Autarquía en el medio rural. El poblado estaba concebido como un núcleo cerrado de economía agrícola, planificado para alojar una población estable de forma indefinida, por lo que su trama apenas admitía crecimiento. La vida se organizaba en torno a la plaza mayor, con una serie de servicios (escuela, centro de higiene, casa-cuartel, lavadero público, matadero municipal, estación de autobuses, hospedería) dispuestos de forma ordenada. La idea era fijar la población rural en sus lugares de origen para asegurar la continuidad de una producción agraria imprescindible para sostener la economía de la Nación.

El corazón del proyecto estaba formado por la iglesia, vestigio y memoria del pueblo anterior, y la plaza mayor, donde se ubicaba el Ayuntamiento y la mayor parte de los servicios públicos, del comercio y la Casa de la Falange. La ermita de Nuestra Señora de la Victoria, que era el centro de otro de los sectores de la población, no llegó a edificarse. En 1946 solo se habían construido, aparte del conjunto de la iglesia y plaza mayor, las escuelas, el centro de higiene y la casa-cuartel de la Guardia Civil, con la mitad de las viviendas previstas.

3. Descripción del bien objeto de la declaración

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, único elemento significativo anterior a la Guerra Civil que se conserva en Brunete, es un edificio construido en el siglo XVI con importantes modificaciones posteriores. En el siglo XVIII se reformó el interior, la torre y la fachada sureste, y en el siglo XIX fue parcialmente reconstruida tras el incendio de 1836. Conserva de su etapa anterior a la Guerra Civil el cuerpo inferior de la torre, con interesante capilla abovedada, los muros perimetrales, la envolvente de la cabecera y tres portadas de distintos estilos de los siglos XVI y XVIII. Tras la Guerra Civil se demolieron los cuerpos superiores y la cúpula de remate de la torre, respetando la parte renacentista, se demolieron las cubiertas y el interior de la iglesia, incluyendo la bóveda estrellada que cubría el crucero, se elevaron los muros perimetrales y se retranqueó la fachada oeste. El cimborrio se elevó a mayor altura para resaltar el juego de volúmenes y la nueva torre se proyectó más alta, esbelta y rematada en chapitel.

Como consecuencia de esas transformaciones, hoy día es una iglesia clasicista de planta de cruz latina de una sola nave con capillas laterales conectadas entre sí, cubierta por bóveda de cañón con arcos fajones y lunetos. El crucero se cubre con una gran cúpula con tambor sobre pechinas, compartimentada con pilastras y decorada con óculos ciegos. En alzado los muros se articulan mediante pilastras que flanquean los arcos de medio punto de ingreso a las capillas, sobre los cuales corre una imposta o perfil lineal a modo de cornisa que recorre todo el perímetro. Conserva del interior del primitivo templo la volumetría básica, aunque está modificado el ritmo de los apoyos, que no coinciden con las pilastras exteriores.

Exteriormente, la cabecera, brazos del transepto y el crucero mantienen el aspecto primitivo, con cajas de mampostería entre verdugadas, cadenas y esquinales de ladrillo. En los ángulos de encuentro del muro de la cabecera con los de los brazos del transepto se localizan sendos contrafuertes esquinados de piedra sillería. El resto del edificio se muestra mucho más transformado, los muros son de ladrillo revocado, con fábrica de sillería de piedra en zócalos, portadas, recercado de vanos y primer cuerpo de la torre. El muro sur está compartimentado mediante pilastras de piedra que rematan en molduras a modo de capitel toscano. Sobre la cornisa la línea de las pilastras se prolonga en pináculos formados por pedestales cúbicos terminados en bolas de piedra.

El muro norte mantiene los contrafuertes originales de sillería, prismáticos y terminados en chaflán. En él se abre una portada de piedra en arco de medio punto formado por grandes dovelas cuyo perfil presenta un bocel y una escocia con decoración de bolas. El zócalo, los contrafuertes y la portada, son restos de la primitiva construcción del siglo XVI.

El hastial occidental mantiene la portada original renacentista junto al primer cuerpo de la torre. Está construida en piedra sillería bien tallada, con un zócalo de gran altura leve-

mente sobresaliente. La portada original se ubica en el centro de la fachada, en línea con la nave del templo. Está compuesta por un arco de medio punto formado por sillares almohadillados, que descansa sobre las jambas también de sillares almohadillados, mediante una imposta moldurada. Sobre el arco se dispone un entablamento soportado por ménsulas y encima de este una hornacina rematada en un frontón triangular y flanqueada por dos columnas jónicas; a ambos lados se disponen aletones y pináculos torneados. Sobre la propia portada aparece un gran óculo calado con la representación del Crismón y recercado con decoración de bolas, correspondiente a la reconstrucción. El desplazamiento de la fachada hasta su actual situación recuperó la configuración original de la iglesia y dejó a la vista la cara norte de la torre, oculta en alguna de las reformas antiguas.

La portada de la fachada sur, fechada en 1772, está compuesta por un arco de medio punto sobre jambas mediante imposta lisa. Está flanqueada por pilastras que rematan en un entablamento de líneas rectas aristadas; sobre este un cuerpo formado por una hornacina flanqueada por pilastras y rematado por una cornisa; sobre ella una espadaña de dos ojos y remate triangular flanqueada por dos pedestales cúbicos rematados por bolas.

La torre, dañada tras la batalla, conserva el cuerpo renacentista de piedra sillería bien trabajada, sobre un zócalo sobresaliente y rematado en una cornisa. En el lado oeste se abre un óculo y sobre este un vano recercado de sillares almohadillados. Al interior, está cubierto por una interesante bóveda de medio cañón decorada con casetones.

Sobre este primer cuerpo se eleva un nuevo cuerpo moderno, de inspiración clasicista a juego con la plaza mayor, más esbelto y de gran altura, retranqueado respecto al primero. En la parte superior se abren cuatro vanos de medio punto protegidos por rejas de hierro; se remata en una cornisa con molduras aristadas sobre la que se asienta un chapitel de pizarra a cuatro aguas con troneras, coronado por una aguja poligonal rematada en una esfera y una cruz.

La iglesia constituye un hito urbano de primer orden cuya silueta domina las principales perspectivas de la población. Se completa con un centro parroquial anejo e inseparable en forma de claustro abierto de tres pandas, al modo de los atrios de las basílicas medievales, con sencillas arcadas de medio punto sin decoración. Las dependencias parroquiales se sitúan en dos plantas en la panda noroeste. Actualmente el claustro está acristalado y ha sufrido una elevación de planta en la panda suroeste. Su acceso está restringido a los horarios de funcionamiento del templo o del propio centro parroquial.

A partir de la iglesia se establecen dos ejes fundamentales, uno de ellos discontinuo suroeste-noreste que da origen a las calles de la Iglesia y de la Fe, cuyos fondos de perspectiva son, precisamente, la fachada oeste de la iglesia con su portada y torre-campanario y la cabecera escalonada del templo, que se adorna a tal efecto con un nicho y una fuente adosada al muro testero. El eje noroeste-sureste, en sentido descendente, partiendo de la portada sur de la iglesia atraviesa la Plaza Mayor y se prolonga por la calle de las Olivas, junto al parque urbano que fue humedal en su día.

Alrededor de la iglesia se crean amplios espacios urbanos a modo de plazas, que incluyen arbolado y elementos de arquitectura exterior como fuentes, bolardos con cadenas, escalinatas y balastradas. De ellos son especialmente interesantes la plazoleta oeste, donde se sitúa la fachada de la iglesia, la casa rectoral y el acceso al atrio o claustro, con acceso directo a los soportales de la Plaza Mayor, y la plaza de la Iglesia, espacio delimitado por el costado sur del templo y la trasera de la Plaza Mayor, donde terminan las escalinatas de enlace de todo el conjunto.

La Plaza Mayor está constituida por dos edificios porticados sensiblemente simétricos dispuestos a los lados del eje noroeste-sureste, asentados en un plano intermedio entre la plataforma de acceso a la iglesia y el parque urbano. Tipológicamente es una plaza claustro semicerrada, de planta cuadrada, con soportales en todo su contorno. La banda o eje de separación entre ambos edificios está ocupada por escalinatas que enlazan los tres niveles. Además del eje principal se establece otro eje transversal suroeste-noreste que no llega a interrumpir las edificaciones pero que las atraviesa en planta baja, siendo el origen de las calles de Oriente y de la Paz. En el cruce de ambos ejes, coincidiendo con el centro geométrico de la plaza, se sitúa una fuente monumental inspirada en los modelos tradicionales del centro de la península, con pilón circular, gran bola o esfera central de la que salen cuatro caños y remate artístico de forja con farolas.

El lenguaje arquitectónico de la plaza es absolutamente clásico, con referencias claras al pasado considerado más noble y característico de nuestra historia, personalizado en don Juan de Herrera y don Juan de Villanueva. Está construida en ladrillo con revoco de cal para los muros, y piedra granítica de Valdemorillo para zócalos, pilares, pilastras, recercados, molduras, cornisas y elementos decorativos. Las cubiertas son de teja árabe a dos aguas sobre cerchas de madera.

Las fachadas interiores de la plaza tienen un cuerpo inferior de soportales adintelados con pilares cuadrangulares rematados por dos molduras, a modo de capiteles toscanos. Por encima de ellos se dispone un entablamento corrido formado por un arquitrabe liso y cornisa de escaso vuelo. Los muros interiores bajo los soportales se articulan por medio de pilastras de escaso resalte entre las cuales se abren ventanas y portadas adinteladas recercadas de piedra.

El cuerpo superior de las fachadas interiores se articula por medio de pilastras enrasadas con el muro, continuando la línea de pilares, entre los cuales se abren huecos de balcones recercados en piedra con barandillas de forja. Las esquinas se refuerzan con pilastras encontradas y se enfatizan con bolas de piedra en los faldones de cubiertas. Este cuerpo se remata de nuevo con un entablamento liso y cornisa volada de perfil lineal.

Aunque la plaza está concebida como un todo uniforme, en los lugares más significativos se acentúan o realzan los elementos arquitectónicos para destacar determinados usos. Cada uno de los edificios enfrentados está presidido por la sede de una institución o poder: el Ayuntamiento en el lado este y la Casa de Falange en el lado oeste. El tratamiento de fachadas en las zonas centrales se enfatiza por lo tanto con un mayor resalte de las pilastras, mayor vuelo en aleros y cornisas, balconadas corridas apoyadas en ménsulas de granito y elementos singulares por encima de la cornisa superior.

En el Ayuntamiento, de carácter más clasicista o escurialense, los pilares toscanos se hacen cruciformes en planta baja, y se coloca por encima del alero un buhardillón central con frontispicio rematado en frontón clásico que acoge el reloj y un airoso remate de forja, así como cuatro buhardillas a los lados separadas por esbeltos pináculos de granito.

En la Casa de Falange, de carácter más movido o barroco, el piso superior se enriquece mediante la colocación de columnas sobre retropilastras coronadas por capiteles que recuerdan el orden jónico. Por encima del alero se dispone un frontispicio central con frontón curvo partido que soporta un escudo de España en el que las columnas de Hércules forman parte de la arquitectura, y dos grandes veneras de piedra labrada a ambos lados rematadas con pináculos torneados, alternadas con otros cuatro pináculos de perfil caprichoso.

El tratamiento de las fachadas exteriores de la plaza es más sencillo que las interiores, excepto la fachada sur, debido a la asimetría del conjunto. Esta última está formada por dos grandes cuerpos basamentales en terraza, actualmente ajardinados, que avanzan hacia el sureste para salvar el desnivel, entre los cuales se sitúa una escalinata por la que se accede a la plaza. Los muros de los basamentos tienen paños ciegos de piedra con pilastras, rematados con barandillas corridas de forja entre pequeños pilares que prolongan las pilastras inferiores, decorados con bolas. Sobre los dos basamentos, retranqueados de estos, se disponen soportales que avanzan sobre los cuerpos cerrados de edificación, con pilares de granito similares a los del interior de la plaza y remate nuevamente con barandillas corridas apoyadas en pequeños pilares de granito. Las fachadas de los cuerpos cerrados son similares a las del interior.

Del resto del perímetro exterior cabe destacar los pasos hacia la plaza en el eje secundario, bajo el Ayuntamiento y la Casa de Falange, marcados con balcones provistos de amplias barandillas de forja. Por el contrario, la fachada noroeste de la plaza hacia la Iglesia es de una sola planta, por la diferencia de rasante del terreno. En ella se sitúa una escalinata de triple conexión desde la plaza de la Iglesia a los locales de planta superior y a los soportales de la plaza.

Ambas construcciones, Iglesia y Plaza Mayor, se muestran perfectamente integradas por la utilización de un repertorio de elementos decorativos comunes, como pedestales cúbicos rematados con esferas, pilastras o cornisas lineales, y por la utilización de los mismos materiales, revocos lisos y piedra de granito.

En los espacios libres generados en torno a ellas, esos mismos elementos de carácter funcional o decorativo organizan las circulaciones, delimitan las plataformas o sirven de conexión entre niveles. El arbolado se utiliza en los espacios o plazas en torno a la iglesia para suavizar la dureza de las superficies pavimentadas y proporcionar sombra sin competir con la arquitectura.

El núcleo monumental de Brunete se ha convertido a lo largo de varias generaciones en referencia indiscutible para sus ciudadanos y les ha proporcionado un entorno digno para todos los actos, fiestas y celebraciones, constituyendo una de sus señas de identidad colectiva y el elemento patrimonial más valioso del término municipal.

Por todo lo expuesto se concluye que la "Plaza Mayor e Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Brunete" reúne de forma singular y relevante las características establecidas en el artículo 9.1 de la Ley 3/2013 de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de

la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento.

4. *Enumeración de partes integrantes del bien*

El bien objeto de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento está constituido por:

- La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y sus dependencias anejas, incluyendo el centro parroquial dispuesto en torno al atrio porticado de su fachada noroeste.
- Los dos edificios que conforman la Plaza Mayor.
- Los espacios urbanos públicos o semipúblicos contenidos en la delimitación, así como los elementos de urbanización de los mismos, como fuentes, escalinatas, pechos, pilares, bolardos, cadenas y barandillas.
- Los escudos o placas conmemorativas que proporcionan las claves para el conocimiento del bien y las circunstancias en que fue construido, como el escudo de España que preside la Casa de Falange o las lápidas conmemorativas situadas en la escalinata de acceso a la iglesia.

5. *Descripción gráfica del bien*

Se adjunta plano de la delimitación. La descripción gráfica del monumento figura en los documentos técnicos que acompañan el expediente.

B) **Delimitación del bien y su entorno**

1. *Delimitación del bien*

- a) Descripción literal de la delimitación: El monumento tiene 7.736 m² de superficie en planta, incluyendo las edificaciones y los espacios libres. Está delimitado al noroeste por la calle de Madrid, al sureste por la calle de la Caridad y al suroeste por la calle de la Asunción. Al noroeste está delimitado por los linderos de las parcelas catastrales 03, 05, 06, 07, 08, 09 y 11 de la manzana catastral 54357. Las edificaciones que forman parte del bien se corresponden con la parcela catastral 01 de la manzana 54340, la parcela catastral 01 de la manzana 54342 y las parcelas catastrales 01 y 02 de la manzana 54357.
- b) Descripción gráfica: La descripción gráfica es la que figura en los planos del expediente y en el plano de situación adjunto.

2. *Delimitación del entorno de protección*

- a) Descripción literal de la delimitación: El entorno de protección tiene una superficie de 2,09 Ha, y está constituido básicamente por el viario perimetral del monumento, las calles de Madrid, de la Caridad y de la Asunción, algunos tramos de calles que prolongan ejes principales y secundarios del monumento como las calles de la Iglesia, de la Fe, de las Olivas, de Oriente y de la Paz, así como otros tramos de calles próximas con visión directa y muy significativa del monumento, como la calle de los Mártires y la calle Real de San Sebastián. Los terrenos ajardinados situados entre el monumento delimitado y la calle de la Caridad.

También forman parte del entorno los inmuebles siguientes:

- Las parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 19 de la manzana catastral 53341.
- Las parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la manzana catastral 53343.
- Las parcelas 01, 14 y 15 de la manzana catastral 54346.
- Los espacios libres próximos al monumento por el sector sureste, en su mayor parte ajardinados, incluyendo la fuente abrevadero de la antigua cañada situada junto a la calle de las Olivas, vinculada a los orígenes de la población, en la parcela catastral 01 de la manzana 54337.
- Una parte de la parcela 09 de la manzana catastral 55344, siguiendo los límites de la actual edificación.
- Las parcelas 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de la manzana catastral 55355.
- Las parcelas 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de la manzana catastral 55357.
- Las parcelas 07, 08, 09, 10 y 11 de la manzana catastral 54351.
- Las parcelas 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 de la manzana catastral 54357.

- b) Descripción gráfica: La descripción gráfica es la que figura en los planos del expediente y en el plano de situación adjunto.

C) Estado de conservación del bien y criterios de intervención

Los edificios y los espacios públicos que integran el monumento se encuentran en buen estado de conservación.

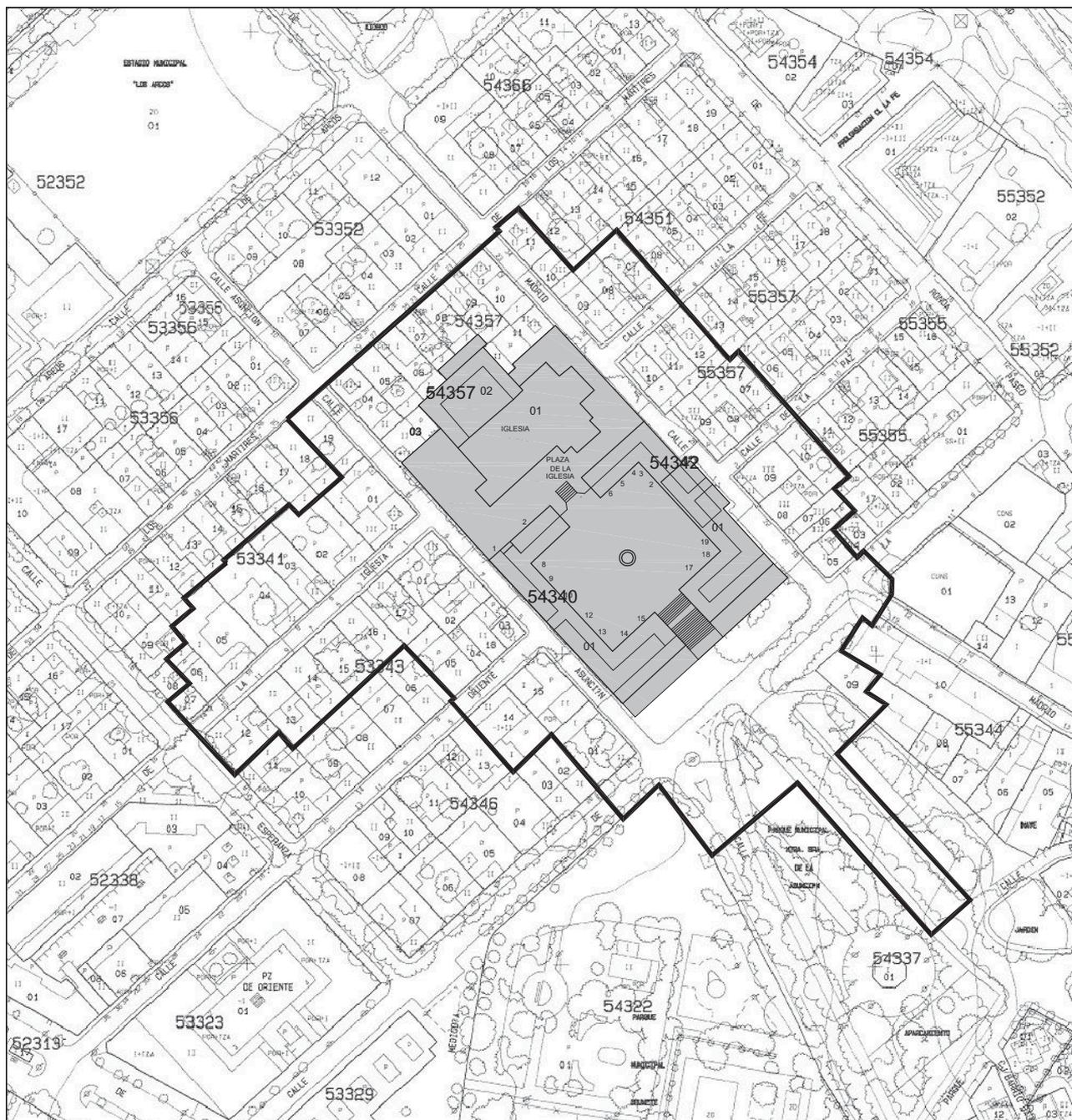
Las eventuales intervenciones deben ir encaminadas a preservar la visión integral del bien, respetando las visuales cercanas y lejanas a lo largo de los ejes que estructuran el casco urbano, y evitando la instalación de elementos extraños que puedan perturbar su contemplación. Se respetarán los elementos identificativos y epigráficos originales que contribuyan al entendimiento y contextualización del monumento.

Se establece como objetivo para el futuro la mejora y dignificación del cerramiento de las arcadas del atrio o patio porticado de la iglesia parroquial.

D) Plano de delimitación del bien y del entorno afectado

Es el que figura como anejo al presente documento.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Dirección General de Patrimonio Histórico
 CONSEJERÍA DE EMPLEO
 TURISMO Y CULTURA

Comunidad de Madrid

**DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
 EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO**

**PLAZA MAYOR E IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA
 SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN BRUNETE**

CARTOGRAFÍA BASE: CATASTRO

ESCALA GRÁFICA : 0 10 20 50m



BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN



DELIMITACIÓN ENTORNO DE PROTECCIÓN
 DEL MONUMENTO



(03/41.665/13)

